OF. N°: 34/2022

OBJ. : Respuesta a solicitud

de Información.

Río Negro, 11. ABRIL.2022

DE : OFICINA DE TRANSPARENCIA

informo que de acuerdo a su solicitud de información:

A : DIEGO AGUILAR VILDOSO

Estimado/a DIEGO AGUILAR VILDOSO junto con saludarle muy cordialmente, le

En relación a la ley 20.285 y su reglamento sobre acceso a la información pública, vengo en solicitar al Consejo para la Transparencia (CPLT) un listado (actual y/o vigente) que contenga la profesión, antigüedad en el cargo y modalidad jurídica de contratación (honorarios, contrata, o planta) de los 346 profesionales y/o funcionarios que se desempeñan en los Municipios de las 346 comunas de Chile administrando, coordinando y/o supervigilando aquellos temas relativos a transparencia activa y solicitudes de acceso a la información, y que ejercen como nexo con vuestro Consejo. Gracias.

Para la ejecución de procedimientos internos, algunos Municipios han denominado a dicha función como "Encargado de Transparencia". En la eventualidad que aquella función no exista expresamente en el organigrama interno, solicito la información respecto del funcionario que cumpla con dicha responsabilidad.

generada bajo el código **MU274T0000752**, con fecha de ingreso 11-04-2022, siendo las 15:22:56 Horas y conforme a los antecedentes obtenidos, me permito adjuntar la información requerida.

Esperando que la respuesta le sea satisfactoria, quedamos a su disposición para nuevas inquietudes.

Saluda atte. a Ud.

Milton Llanllan Cardenas Encargado Of. Transparencia Río Negro

Distribución:

DIEGO AGUILAR VILDOSO

2. Of. Transparencia I.M.R.N. (Archivo)



MEMORANDUM N° 34/

ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA ENTREGA DE INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA

DE : MILTON LLANLLAN CARDENASA : DIEGO AGUILAR VILDOSO

1.- PROCEDASE, a la entrega de información solicitada por: DIEGO AGUILAR VILDOSO Mediante solicitud de información electrónica:

Código solicitud:

MU274T0000752

Fecha de entrega:

11/04/2022

2.- EFECTUESE, la entrega de información requerida a: DIEGO AGUILAR VILDOSO.

Conforme a lo solicitado por el propio requirente, déjese registro conforme a las actas de entrega y formularios de este acto dando estricto cumplimiento al instructivo N°10, del consejo para la transparencia.

POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE, según Decreto Nº 2561 de fecha 05.11.2015.

MILTON LLANLLAN CARDENAS ENCARGADO DE TRANSPARENCIA

CSU/JPV/mllc DISTRIBUCIÓN:

- Requirente
- Transparencia
- Control